



*Universidad Nacional de Córdoba*  
*Facultad de Filosofía y*  
*Humanidades*



VISTO:

La nota presentada por la dirección de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad solicitando rectificar fechas de exámenes establecidas para la época FEBRERO-MARZO 2012; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar la Res. Dec. 2407/2011 que fijó los días y tribunales para la época Febrero-Marzo.

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar la Resolución Decanal 2407/2011 fijando nuevas fechas y Tribunales de Exámenes para el Turno de **FEBRERO-MARZO 2012** que se incluyen en el Anexo que forma parte de esta Resolución, en un todo de acuerdo a lo informado por la Directora de las Escuelas de Bibliotecología.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 FEB 2012

RESOLUCION N°: 22

sl

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y  
Humanidades



**BIBLIOTECOLOGIA**

**TURNO -FEBRERO- 2012**

Fecha	Hs	Materia	Tribunal	Suplente
28/02/12	15	Materiales Especiales	Fuentes- Fernández-Nardi	Angelozi
28/02/12	15	Introd. las Ciencias de la Enformación	Fuentes- Fernández-Nardi	Angelozi
28/02/12	15	Administrac. De Recursos y Servicios de Información I	Cañete-Nardi- Fernández	Angelozi
28/02/12	15	Administrac. De Recursos y Servicios de Información II	Nardi-Cañete- Fernández	Angelozi
28/02/12	15	Metodología del Aprendizaje	Nardi-Cañete- Fernández	Verde

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES